



↓ Cuenta corriente
Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx

¡Qué manera de abusar del Poder Legislativo!

• Con esta reforma quieren que la Corte declare la constitucionalidad de cualquier ley con 4 votos.

Y lo peor del caso es la disciplina abyecta de la mayoría ampliada, pues, para evitar que los jueces sean autónomos e independientes, ahora pretenden aprobar, usando su mayoría simple en las dos cámaras, una reforma absurda para lograr que los amparos interpuestos contra diversas reformas, como la Energética del 2021, puedan ser anulados por la vía de amparo usando el criterio de inconstitucionalidad votado por la mayoría de los ministros del pleno.

Es un absurdo. Así como oye, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, que encabeza el diputado de Morena **Juan Ramiro Robledo**, circuló el proyecto de reforma a los artículos 42, 43 y 72 de la Ley Reglamentaria del 105 Constitucional, en materia de efectos de las sentencias de Acciones y Controversias Constitucionales. El amparo es algo que no les gusta e incómoda a los gobernantes en turno, menos cuando se controvierten los actos de autoridad por inconstitucionales y hoy pretenden que no haya una mayoría calificada de ministros. En pocas palabras: una táctica más para impedir que un órgano colegiado delibere y se ponga de acuerdo.

Imagine el efecto. El ministro **Luis María Aguilar** se va en diciembre (por retiro). Con la llegada de un(a) nuevo(a) ministro(a), de favorecer el voto a **Claudia Sheinbaum**, como apuntan las encuestas, seguramente tendría 4 ministro(a)s afines.

Con esta reforma quieren que la Corte declare la constitucionalidad de cualquier ley con 4 votos y que, si no alcanzaron la mayoría calificada de 8 ministros, sean simplemente sobrestados y "ordenará el archivo del asunto".

¡No puede ser! Por ejemplo, si siete ministros opinan que una norma es inconstitucional y 4 consideran que es constitucional, la norma sería constitucional y, por lo tanto, ya no se podría apelar vía amparo. Así de absurdo, minoría gana: 4:7 expresado en términos matemáticos.

Hoy en día se requieren 8 votos para declarar una norma inconstitucional con efectos generales (no sólo para las partes). Si no se logran los 8 votos se considera que la demanda no prosperó y los jueces y magistrados están en libertad de determinar la constitucionalidad o inconstitucionalidad en casos particulares con

efectos entre las partes. Con esta reforma, si no se logran ocho votos de ministros, se considerará que la norma impugnada es constitucional. ¡Cuatro ministros decidirían todo!

DE FONDOS A FONDO

+ANPACT... Con un crecimiento de las ventas al mayoreo en enero del 10.3% en comparación con el mismo mes del año pasado, el arranque de 2024 se antoja prometedor para la industria de vehículos pesados, agrupada en la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT).

Un incremento que también apunta a la recuperación significativa de ventas en el segmento de vehículos de pasajeros, con un crecimiento de 97.8% en enero pasado, que responde a la recuperación del proceso de renovación de la planta vehicular que se atrasó por la pandemia. El reto de la ANPACT ahora, como toda la industria del transporte, es lograr que las políticas públicas y las iniciativas de la industria relacionadas con la congruencia normativa en materia de energía, seguridad y la facilitación de la inversión encuentren, con el diálogo, la forma de alinearse unas con otras.

De hecho, el buen trabajo en materia de asuntos públicos y relacionamiento que está llevando la ANPACT, a través de **Alejandro Osorio**, apoyando a la directiva y consejeros en las propuestas que están presentando con miembros de los equipos de campaña de las candidatas presidenciales, ha permitido ampliar el espacio de diálogo de alto nivel y el espacio de colaboración para superar los desafíos regulatorios y de seguridad y, sobre todo, para que sean comprendidos y considerados en las agendas de gobierno.

+MéxicoElige. La encuesta de febrero de la organización México Elige, representado por el experto en marketing político **Sergio Zaragoza**, coloca a **Victoria Rodríguez Ceja**, la gobernadora del Banco de México, en el primer lugar de la calificación nacional de los titulares de cargos públicos en el país y confirma que la credibilidad de la autonomía con la que se maneja el Banco de México es la más alta entre las entidades autónomas constitucionales. ¡Un activo nacional! Mientras no lo politicen.